



ACUERDO LEGAL

El Primer Concurso de Oralidad en el Procedimiento Especial Sancionador Electoral (Concurso) consiste en una competencia a nivel nacional en la que participan los servidores públicos de los Tribunales Electorales Locales de la República Mexicana.

Los participantes y asesor (Participantes) que han sido inscritos en el Concurso, aceptan las siguientes condiciones legales:

LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Los Participantes intervienen de manera voluntaria en el Concurso con conocimiento de los riesgos y peligros que involucran su participación por cuestiones de transporte y traslado a hoteles, salas y otros entornos, por tanto, la participación en el Concurso involucra que los Participantes puedan ser expuesto a daños en su propiedad, lesiones a su persona e incluso la muerte, asimismo el participante acepta que existen:

- I. Riesgos en el transporte o traslado de su lugar de origen a la sede del concurso, transporte dentro de la ciudad de Chihuahua y el retorno hacia su lugar de procedencia;
- II. Riesgos de seguridad y mantenimiento de edificios, establecimientos públicos y medios de transporte;
- III. Condiciones médicas y climatológicas locales; y/o
- IV. Desastres naturales y la posibilidad de evacuaciones de emergencia como resultado de estas u otras condiciones.

Los Participantes aceptan en nombre de su familia, sus herederos y representante(s) personal(es), asumir todos los riesgos y responsabilidades que pudieran surgir durante su participación en el Concurso.



En la mayor amplitud permitida por la ley, los Participantes liberan de toda responsabilidad e indemnización a los Organizadores del Concurso así como a su personal, instructores, coordinadores, comité organizador, staff, secretarios auxiliares y jueces calificadores, de cualquier y todo tipo de reclamos, demandas, daños, costos, gastos, acciones, procedimientos judiciales, pérdidas o responsabilidades, actuales y venideras, originados por cualquier daño que pudiera sufrir su persona o propiedad.

Los Organizadores del Concurso no están obligados a asistir en ninguna necesidad médica o de medicación y, por consiguiente, los Participantes asumen todo el riesgo y responsabilidad incluyendo cualquier transporte o traslado médico necesario. Si se requieren de atención médica u hospitalización durante el Concurso, los Organizadores del Concurso no se harán responsables por los costos, calidad de dicha atención médica o cuidado hospitalario.

Los Organizadores del Concurso podrán (pero sin obligación alguna) tomar medidas que considere justificadas de acuerdo a las circunstancias relacionadas con la salud y seguridad de los Participantes.

PROPIEDAD INTELECTUAL

Algunas etapas del Concurso pueden ser video grabadas, filmadas, fotografiadas o grabadas por personal de los Organizadores del Concurso con propósitos académicos, laborales y promocionales.

Los Participantes renuncian a cualquier derecho con respecto al material, imágenes u otros materiales dentro de los cuales los Participantes pudieran aparecer y, por consiguiente, transfiere todos los derechos a los Organizadores del Concurso.

Los Participantes no deben copiar, fotocopiar, digitalizar, o reproducir de cualquier otra forma los materiales que le son entregados como participantes del Concurso sin la autorización previa de los Organizadores del Concurso o sus



representantes.

PRIVACIDAD

La información personal que los Participantes proporcionen a través del correo electrónico enviado con motivo de la inscripción del Concurso, será utilizada para cumplir con los objetivos del Concurso.

La información de los Participantes únicamente puede ser vista por personal autorizado del Concurso. Toda información proveída por los Participantes estará sujeta al derecho aplicable.

Únicamente será usado el nombre de los Participantes en el sitio web y red social oficial del Concurso para efectos promocionales y para demostrar que participaron en el Concurso.

Al momento en que los Participantes proporcionen información personal al Concurso de forma voluntaria, éstos dan su consentimiento para que la información sea utilizada conforme a lo dispuesto en este apartado.

SUSTITUCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS EQUIPOS

Únicamente por situaciones de fuerza mayor se permitirá sustituir a un miembro del equipo.

Se deberán proporcionar los datos personales del nuevo miembro del equipo, quien deberá cumplir con los criterios de elegibilidad establecidos en el Reglamento General del Concurso y se deberá dar aviso al comité organizador del Concurso el cambio de participante por lo menos 8 días hábiles antes de la celebración del Concurso (Artículo 9 del Reglamento General).

Sin embargo, los Organizadores del Concurso no se harán responsables de la compra del pasaje de transporte del miembro sustituto.

ACOMPAÑANTES DEL PARTICIPANTE

Las habitaciones de hotel son asignadas exclusivamente para los Participantes, por lo tanto, los Participantes tienen prohibido ingresar a cualquier persona ajena al Concurso dentro de las habitaciones. Asimismo, las comidas que ofrecen los organizadores del concurso durante el Concurso son destinadas exclusivamente para los participantes y no para personas ajenas al Concurso.

REGLAMENTO

Los participantes aceptan que conocen el Reglamento General del Concurso y lo ha leído cuidadosamente, asimismo, acepta los términos y condiciones que estipula cada uno de los artículos del mismo.

HOSPEDAJE Y GASTOS IMPREVISTOS

Una vez que se inicie con las reservas de hospedaje, el Equipo deberá proporcionar una tarjeta de crédito para cubrir gastos imprevistos no cubiertos por los Organizadores del Concurso, incluyendo aquellos daños que pudiera sufrir la habitación del Participante durante su participación.

GENERALES

Los términos contenidos en el presente documento son contractuales y no simples declaraciones.

El presente acuerdo será regido e interpretado exclusivamente conforme a las leyes aplicables. Además, cualquier acción o causa de acción, Litis, reclamo y/o disputa generada directa o indirectamente del presente Acuerdo será

Los participantes declaran que han leído cuidadosamente el presente Acuerdo y conocen el contenido del mismo.



Nombre completo: _____

Lugar de procedencia: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Nombre completo: _____

Lugar de procedencia: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Nombre completo: _____

Lugar de procedencia: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Nombre completo: _____

Lugar de procedencia: _____

Firma: _____

Fecha: _____

La presente hoja forma parte del Acuerdo Legal al que se obligan los participantes del Primer
Concurso Nacional de Oralidad en el Procedimiento Especial Sancionador Electoral